

Servicios se realiza por los Comités de Empresa y la Junta de Personal de Administración y Servicios, de entre los miembros de éstos, con arreglo al calendario de renovación de estos órganos aplicable en cada caso.

Artículo 23.—1.—Durante el primer trimestre del curso académico, los alumnos miembros de la Junta de Gobierno en el curso anterior permanecerán como tales hasta la nueva elección, siempre que continúen matriculados en el mismo Centro.

2.—Son causas de cese en Junta de Gobierno dejar de pertenecer a la Universidad de Extremadura o al estamento por el que se fue elegido, el cese en la condición por la que se pertenece a este órgano y la dimisión.

3.—Las vacantes producidas entre los miembros electivos serán cubiertas recurriendo a las correspondientes listas de reserva, con respeto de las condiciones de proporcionalidad de la elección inicial.

#### VI. DE LA ELECCION Y CESE DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL

Artículo 24.—Los representantes de la Junta de Gobierno en el Consejo Social se elegirán de modo que haya una representación

de cada uno de los colectivos que la integran como miembros electos.

Artículo 25.—La elección de representantes en el Consejo Social se realizará en la primera sesión de la Junta de Gobierno que se celebre después de las elecciones de cada uno de los colectivos con representación en este órgano. Así, la representación a la que alude el artículo 55.a) de los Estatutos será de cuatro años, excepto para los alumnos, que se renovarán después de las elecciones que tienen lugar al comienzo de cada curso académico.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Este Reglamento deroga el aprobado por el Claustro el 15 de febrero de 1989.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Claustro.

Badajoz/Cáceres, 2 de abril de 2001.

El Rector,  
GINES M.ª SALIDO RUIZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 6 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-015513.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, c/ Pastor y Landero, n.º 3-1.º, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea circunvalación con trato Prolongación Barrio de la Cruz (Monesterio).

Final: C.T. proyectado 18 y C.T. Coop. San Isidro.

Término municipal afectado: Monesterio.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,210.

Emplazamiento de la línea: Prolongación c/ Barrio de la Cruz en el T.M. de Monesterio.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,400.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Monesterio. Prolongación c/ Barrio de la Cruz en el T.M. de Monesterio.

Presupuesto en pesetas: 5.297.148.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-015513.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de marzo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### ***ANUNCIO de 16 de marzo de 2001, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.503.***

Se hace saber que por D. Pedro A. Rodríguez Fernández, en nombre y representación de Naval Resources Huelva S.A., con domicilio social en Calañas (Huelva), Centro Sotiel s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 37 minutos del día 5 de diciembre de 2000, instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 180 cuadrículas mineras, con el nombre de El Pintado al que ha correspondido el número 12.503, estando enclavado en término municipal de Casas de Reina, Puebla del Maestre, Monesterio y Montemolín, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6° 04' 00"	38° 05' 00"
2	6° 00' 20"	38° 05' 00"
3	6° 00' 20"	38° 01' 40"
4	5° 59' 20"	38° 01' 40"
5	5° 59' 20"	38° 00' 00"
6	6° 04' 00"	38° 00' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 180 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 16 de marzo de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### ***ANUNCIO de 5 abril de 2001, sobre composición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Cereza del Jerte».***

En virtud del proceso electoral iniciado en fecha 21 de diciembre de 2000, en base a la Orden del Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de 14 de noviembre de 2000, por la que se dictan normas para la renovación de vocales del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Cereza del Jerte» y la posterior resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se fija el inicio del proceso electoral y el número de vocales del Consejo Regulador y realizados los nombramientos a que hace referencia el artículo 27.1 del Reglamento de la Denominación de Origen «Cereza del Jerte», se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a la composición de dicho Consejo Regulador.

Presidente: D. José Fernández García.

Vicepresidente: D. Angel María Prieto Merchán.

Vocales:

Sector Agricultor:

- D. Juan Bautista David Herrero.
- D. Porfirio Vicente Márquez.
- D. Dionisio Moreno Serrano.

Sector Comercializador:

- D. Manuel Domínguez Izquierdo.
- D. Miguel Angel Montero Félix.
- D. Jesús Martín Fraile.

Delegados:

- D. Luis Martínez Alcón.
- D. Manuel Carande Moreno.

En Mérida, a 5 de abril de 2001.—El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIERREZ PEREZ.